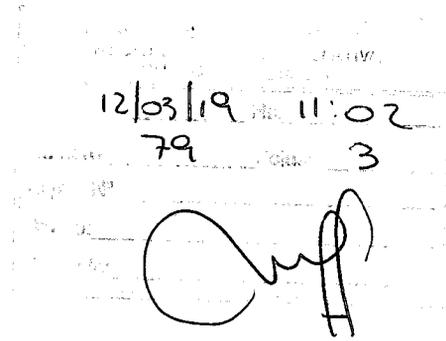




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA



NOTA N° 56 /2019
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 2 de Marzo de 2019.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el 20 de Marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Días atrás recorrimos nuevamente la avenida Perito Moreno, recogiendo las principales necesidades y reclamos de los vecinos del sector, que lamentablemente aun no encuentran respuestas a pesar de los reiterados pedidos presentados al Departamento Ejecutivo Municipal para mejorar la situación.

La principal preocupación de los vecinos y comerciantes, refiere a la obra de repavimentación y ampliación de la avenida Perito Moreno, ya que a partir de la misma se ha generado una serie de inconvenientes y situaciones que ponen en riesgo la seguridad de peatones y conductores que circulan por el lugar.

Tal como habíamos advertido desde esta banca al inicio de la mencionada obra, algunos comercios han sido perjudicados por la inaccesibilidad hacia los mismos, por lo que han sufrido una importante caída en el nivel de ventas al

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

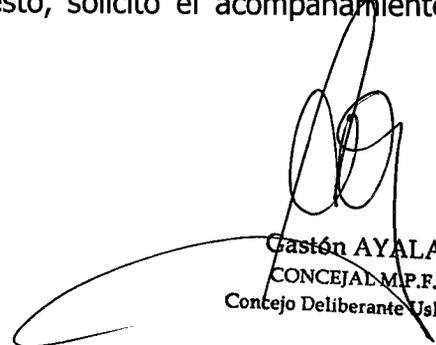
público. Llamativamente, se han colocado carteles de señalización con la leyenda `Prohibido Estacionar` hacia el frente de los comercios, lo que no permite la llegada y permanencia de vecinos usuarios de los servicios que allí se brindan.

Asimismo, a diario se registra un serio riesgo de accidentes fatales producto de la inexistencia de veredas en ambas márgenes, cruces peatonales y la falta de consolidación de la vía que corre paralela a la avenida, conocida como "colectora" sin pavimentar.

La intención del presente pedido es evitar que se produzca algún accidente fatal, tal como los que se registraban anteriormente en el tramo comprendido entre la avenida, entre la calle Gendarme Argentino y Yaganes, cuando no existía vereda peatonal. Los peatones –niños, jóvenes, adultos mayores, madres con niños pequeños- se ven obligados a circular sobre la calzada, especialmente en el tramo comprendido entre la calle Rogelio Pérez Quintana y Eva Perón.

Llamativamente en dicho tramo se ha concentrado la mayoría de los trabajos desarrollados hasta el momento, sin embargo, resulta evidente que no se tuvo en cuenta con la debida planificación y proyección, la conservación, disposición y mantenimiento de espacios destinados a la circulación peatonal – veredas- y los accesos a locales comerciales emplazados en la avenida.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

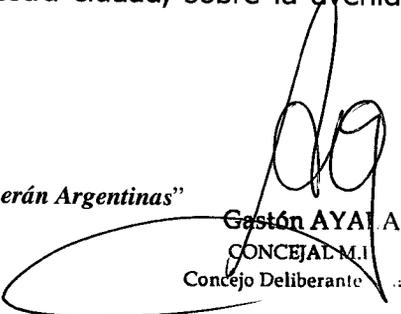
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante las tareas y acciones necesarias para mejorar la situación registrada en la avenida Perito Moreno, en el tramo comprendido entre las calles Rogelio Pérez Quintana y Eva Perón, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Construcción, ensanchamiento y señalización de veredas para circulación peatonal, en ambos márgenes, a modo de continuidad de las que existen en el tramo comprendido entre calle Yaganes y el acceso al shopping Paseo del Fuego;
- b) Apertura y consolidación de accesos vehiculares al frente de todos los locales comerciales emplazados en la avenida;
- c) Retiro de cartelera con la leyenda `Prohibido Estacionar` emplazada frente a los locales comerciales;
- d) Señalización de calle con Sentido Único de circulación en los accesos que corren paralelos a la avenida, Este-Oeste /Oeste-Este, en concordancia con la calzada que se encuentra pavimentada;
- e) Demarcación de sendas peatonales;
- f) Embellecimiento y puesta en valor de espacios de uso común en el barrio Bahía, mejoramiento y señalización de acceso ingreso/egreso

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo información referida a la proyección de acciones y medidas para contener, ordenar y resguardar el tránsito vehicular y peatonal ante la inminente apertura de la sucursal de la firma Diarco en nuestra ciudad, sobre la avenida Perito Moreno.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia